

ORD. : N° 2361 /

ANT. : 1.-Ord. N° 42 del Jefe del Departamento de Conservación y Administración Directa Vialidad R.M. de fecha 02.08.2017.
2.-Carta de Luis Tamayo Medina, Representante Legal ARIMAPO Ltda., de fecha 09.07.2017.
3.-Carpeta del Proyecto

MAT. : Proyecto de Seguridad Vial correspondiente a un Paso Peatonal proyectado en el km 4,380 de la Ruta G-40, Comuna y Provincia de Talagante R.M.
Condiciones para Aprobación

INCL. : Copia del antecedente N° 1.

Santiago, 17 AGO 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : LUIS TAMAYO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL ARIMAPO LTDA.**

En relación a la solicitud de aprobación del Proyecto de Paso Peatonal en el Camino G-40 km 4,380, Comuna de Talagante, Provincia de Talagante; adjunto y remito a Ud., las observaciones contenidas en el Ant. N°1; realizadas por el Jefe del Departamento de Conservación y Administración Directa Vialidad R.M.

Al respecto solicito a Ud. acoger dichas observaciones y realizar una nueva presentación del proyecto corregido a efecto de que pueda ser aprobado, previo a la autorización de su ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR
Ingeniero Civil
Director (S) de Vialidad
Región Metropolitana



**CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:**

- Luis Tamayo, Colegio Instituto Talagante, Camino G-40, km 4,380 Talagante
- Jefe Provincial de Vialidad de Talagante
- I.F. Contrato de Conservación Global Provincia de Talagante R.M.
- Jefe del Departamento de Conservación y Administración Directa D.R.V.M.
- Jefe Sub Depto. de Seguridad Vial D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°11078087-11141621-11112382

N° DE PROCESO
DVRM. 11176143

ORD. : N° 42 /

ANT.: Ord. N° 073, de Jefe
Departamento de Proyectos
Vialidad R.M., del S/F.

MAT.: Lo que indica.

INCL.: Carpeta de proyecto
indicado.

Santiago, 02 AGO 2017

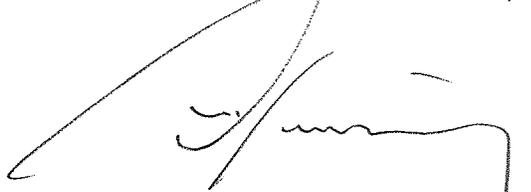
DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y ADM. DIRECTA DVRM

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALIDAD R.M.

En atención a la solicitud efectuada mediante documento indicado en el Ant., y que dice relación a dar pronunciamiento respecto al proyecto de paso peatonal en el camino G-40, km 4,380; al respecto cabe señalar las siguientes observaciones en función de rectificaciones generales del proyecto:

- 1.- Los términos generales de justificación de un paso peatonal están dados en la normativa vigente, a señalar punto 6.1.4 del Manual de Señalización de Tránsito.
- 2.- Dicho acápite señala por una parte que como criterio de instalación se debe tener presente que como paso seguro para peatones, la no recomendación en vías no-convencionales, definidas por aquellas que presentan altas velocidades de operación y que no pueden haber interrupciones vehiculares mayores.
- 3.- La justificación mediante conteo vehicular y peatonal esta dado específicamente en el punto 6.1.4.1 de ese Manual.
- 4.- Otras observaciones a la propuesta dicen relación a la no atención respecto de la disposición (ubicación) de refugios peatonales, de acuerdo al Manual de Carreteras.
- 5.- La solución presentada debe ser integradora respecto a las condiciones del sector y las características de tránsito del entorno. De lo anterior es que se debe tener presente el acceso vehicular adyacente (CMPC), a fin de definir un efectivo dispositivo regulador, teniendo presente las modificaciones necesarias a fin de implementar los trazados y estructuras respectivas como son el caso de refugios.

Saluda Atentamente a Ud.,


LUIS MUÑOZ FLORES
Constructor Civil
Jefe Depto. de Conservación
Administración Directa
Dirección de Vialidad
Región Metropolitana


POM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Departamento de Planificación Vialidad R.M.
- Departamento de Conservación y Adm. Directa Vialidad R.M.
- Archivos.

Proceso N° 11141 621 /